



30 de marzo de 2009  
SJG.0459.03.09

**Doctora  
Yancy Uribe Lara  
Fiscal General**

**Departamento de Comunicación  
Colegio de Médicos y Cirujanos**

**Presente**

Estimados Señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribirle en forma íntegra el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria 2009.03.18 celebrada el dieciocho de marzo del año dos mil nueve:

**ARTICULO XIII**

Oficio FJG.284.09 del dieciocho de marzo firmado por la Dra. Milagro Montes Cantillo, Fiscal Adjunta, en el que informa que en la última reunión de la Junta de Vigilancia de Drogas y Estupefacientes le plantearon la sugerencia para que el Colegio dirija una publicación al cuerpo médico nacional, recordándoles sobre la venta indebida de recetas de psicotrópicos por parte de algunos agremiados.

**SE ACUERDA:**

Que la Dra. Yancy Uribe Lara, Fiscal, en conjunto con el Departamento de Comunicación realicen una publicación en la Columna del Colegio y en la página web al respecto.

Atentamente,

**Dra. Julia Fernández Monge  
Secretaria  
Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica**

JFM/ngl

Cc. Departamento de Informática, Colegio de Médicos y Cirujanos.  
Archivo